



**COMERCIAL
DEL
ACERO S.A.**

Fortaleza de líder para usted y su empresa

Lima, 26 de julio de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. Santa Cruz No.315
Miraflores
Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

En el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 (el "Reglamento de Hechos de Importancia"), por medio de la presente cumplimos con informar que hemos tomado conocimiento que - el día de hoy - Corporación Aceros Arequipa S.A. ("Aceros Arequipa") ha suscrito con un grupo de accionistas que representan un aproximado de 51% de las acciones representativas del capital social de Comercial del Acero S.A. (la "Sociedad") un acuerdo (el "Acuerdo") mediante el cual se ha regulado una posible futura transferencia de dichas acciones a Aceros Arequipa, sujeto a las condiciones establecidas en el Acuerdo y a través de operaciones bursátiles conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable y en observancia de las normas del mercado de valores.

Se deja expresa constancia que aún no se ha efectuado la transferencia de las acciones en el marco del Acuerdo.

Cabe señalar que la presente información se difunde en cumplimiento de lo señalado en el numeral 16.1 del artículo 16 del Reglamento de Hechos de Importancia.

Atentamente,

Comercial del Acero S.A.
Representante Bursátil
Juan Carlos Leopoldo Velazco Ríos

Av. Argentina 2051 Lima - Perú
Telf.: 619-3000 - Fax: 619-3020
e-mail:ventas@comasa.com.pe
www.comasa.com.pe

